

5

Espacio de un año han pensado, y podido en la causa
 para la cesacion del Alcalde ma^r, aun quando les ha
 viera ocurrido de nuevo al caso de tanto tiempo, que
 por tal idea se podia, o devia Reclamar de continuacion,
 ha sido un Exceso en su exemplar, exigiendose ello
 à título de castigo en Juces arbitros, y p^rudicijos del
 animo, Exco^municacion de su disposicion, y deponer
 deponer de su oficio de la autoridad publica; en vez
 de Representar, o Reclamar sobre el caso à la iⁿstancia
 de competencia, y aguardar sus Reputas, y no meng
 caminose ha sido el metodo de la intimidacion, y pre
 vencion de fuerza publica, por la sorpresa en
 el sitio, dia, y formula empleada con las deyas
 circunstancias q^e Reclaman, todas ellas conve
 yentes de un clauso Respo^s, necesario asomado, y calificativo
 del exco^municado caudado, y del grave deshonra, y vilipen
 dio conq^e fue tratada la persona del Alcalde ma^r, su
 caracter, y los Reyes que Reclama simonado, y el
 Comendador, o de la dignidad Comendataria, y p^ro vi
 ras y comarques de la Religion de s^t. Juan, y sobre
 todo de la augusta soberania, manantial primitivo en
 en España de la Jurisdiccion, q^e se mata ofendiend^o.